



MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 2.998 /

RETIRO, 22 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Correo electrónico del Sr. Luis Zamorano Zamorano Coordinador de Educación Extraescolar Subsecretaria Ministerial de educación.

4.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses.

5.- Decreto Exento N° 3370 de fecha 07/12/2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de Septiembre del año en curso el Sr. Jose Cofre Osses, Chofer del Departamento de Educación Municipal se traslado a la ciudad de Talca, trasladando a un grupo de alumnos del Liceo Guillermo Marin Larrain según documento mencionado en el vistos N°3 del presente decreto.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** al Sr. José Cofre Osses C.I.N° 10.771.388-3 Chofer, del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a un viático sin pernoctar por cometido designado el día 13 de septiembre del año en curso, conforme se señala en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde(a) (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.